

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

10639/2021

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con seis minutos del día dieciséis de julio del dos mil veintiuno.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información N°10639, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED] con Documento Único de Identidad [REDACTED]; quien requiere lo siguiente: *"Solicito expediente médico completo donde se detalla el registro de la fecha de la insuficiencia renal y cardíaca del señor [REDACTED] con N° de DUI: [REDACTED]. (fallecido), expediente de Hospital Regional Sonsonate."* Hace las siguientes valoraciones:

Que en fecha miércoles catorce de julio de los corrientes, la peticionaria manifestó por medio de correo electrónico, la siguiente información: *"Con relación a la solicitud 10639 desisto de la solicitud del expediente médico del hospital de Sonsonate del paciente [REDACTED], ya que se fue entregado en meses anteriores."*, entendiéndose dicho correo como un desistimiento. Por lo antes expuesto, la suscrita de conformidad con los arts. 102 de la Ley de Acceso a la Información Pública y 130 del Código Procesal Mercantil resuelve:

Admitase el desistimiento remitido por la solicitante [REDACTED] y en consecuencia ordénese el archivo de las presentes diligencias.

Notifíquese, por medio de cartelera.


Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS
K.C.

